

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 18 de marzo de 2019

Res. DECECO-N° 144/19

Expte. N° 6.933/18

VISTO:

La Factura B-N° N° 00006-00000334 de la Librería del Profesional de José Roberto García, por la suma total de \$ 1.770,00 (pesos un mil setecientos setenta), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a la adquisición de un ejemplar del libro “Derecho Procesal Penal de Roxin Claus”, dado la necesidad de contar con 2 textos por título, para la consulta en sala y préstamo a domicilio, a los alumnos que cursan la Carrera de Posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, que se dicta en esta Facultad.

Que obra en las actuaciones nota del Director de Biblioteca de esta Facultad, Sr. Diego O. Palavecino y correspondiente autorización del Director de la Carrera de Posgrado, Dr. Pablo López Viñals, para la adquisición de la bibliografía solicitada.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 04/19 a la firma LIBRERÍA DEL PROFESIONAL de Roberto José García, CUIT N° 27-14708759-5, con domicilio en calle Caseros N° 740, por el importe total de \$ 1.770,00 (pesos un mil setecientos setenta), por la provisión de un (1) ejemplar del libro “Derecho Procesal Penal de Roxin Claus”, atento a los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 00006-00000334, obrante en estas actuaciones.

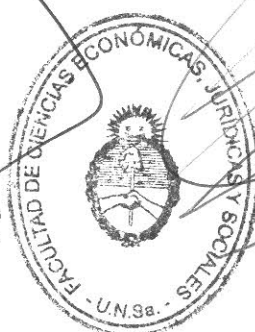
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.770,00 (pesos un mil setecientos setenta) a los recursos de la Carrera de Posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Posgrados, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

noos

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa